

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL

UN LIBRARY

NOV 16 1979



UN/SA COLLECTION



Distr.
LIMITADA

A/C.1/34/L.25
14 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 45 del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Indonesia, Irlanda, Japón,
Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Rumania y Suecia:
proyecto de resolución

Prohibición de la producción de material fisionable para armas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 33/91 H aprobada en su trigésimo tercer período de sesiones, en la que pidió al Comité de Desarme que, en una etapa adecuada de su aplicación de las propuestas formuladas en el Programa de Acción enunciado en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones (S-10/2), examinase urgentemente la cuestión de la cesación adecuadamente verificada y la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos y mantuviese a la Asamblea General informada acerca del progreso de ese examen,

Tomando nota de que la agenda aprobada por el Comité de Desarme incluye el tema titulado "Armas nucleares en todos los aspectos" y que la agenda para 1979 incluye el tema titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear",

Recordando las propuestas y declaraciones formuladas en el Comité de Desarme sobre estos temas,

Considerando que la cesación de la producción de material fisionable para armas y la gradual conversión y transferencia de las existencias a usos pacíficos sería una medida significativa para detener e invertir el curso de la carrera de armas nucleares,

Considerando que la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y artefactos explosivos sería también una importante medida encaminada a facilitar la prevención de la proliferación de armas nucleares y artefactos explosivos,

Pide al Comité de Desarme que, en una etapa adecuada de sus deliberaciones sobre el tema "Armas nucleares en todos los aspectos", prosiga el examen de la cuestión de la cesación adecuadamente verificada y la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares y mantenga a la Asamblea General informada acerca del progreso de ese examen.
